UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GOBERNACIÓN

XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019. "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS".

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las ocho y treinta horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Sede Gubernativa, se encuentran reunidos, la Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola, Directora UOC, Gloria Elizabeth Domínguez, Asistente UOC, El Sr. Celso González Ramírez, apoderado de la empresa VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E, para dar inicio al ACTO DE APERTURA Y VERIFICACIÓN DE SOBRES, conteniendo ofertas para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019, para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" ID: 366438, para el efecto, ha sido recepcionado en tiempo y forma por MESA DE ENTRADA el sobre que contienen la OFERTA de la siguiente empresa:

Orden	Oferente	Asiento de actividades	N° Expediente
1	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	Pastora Céspedes y Don VICENTE SCAVONE – San Lorenzo.	1125/19 25/06/2019

Se constata que el sobre se encuentra sellado y rotulado de acuerdo a lo solicitado en el PBC redactado para el presente llamado, por lo que se procede a la apertura del mismo.----------

Orden	Oferente	Representante Legal	Póliza de Garantía	Monto Ofertado Gs.
1	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar	ASEPASA N° 1508015896.	**Lote 1:** 211.700.700 (Guaraníes Doscientos once millones setecientos mil setecientos) **Lote 2**: 60.761.700 (Guaraníes Sesenta millones setecientos sesenta y un mil setecientos). **MONTO TOTAL OFERTA**: Gs. 272.462.400 (Guaraníes Doscientos setenta y dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil, cuatrocientos)

Verificamos cuantitativa de los documentos presentados.

Una vez detallada presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art 24 de la Ley 2051/03, y el Art 54 del decreto 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al comité de evaluación realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo establecido a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

Descripción del Documento	
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Presenta
El formulario de oferta,	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de persona jurídica, como Escritura Pública y Estatutos Sociales inscriptos en la DGRP.	Presenta
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y	Presenta

Lic. Claudia R. Gaona de Espinola
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay

adecuados.	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y de integridad del Art. 20 inc. W de la Ley 2051/03.	Presenta
Declaraciones Juradas de menores resol. DNCP 941/10	Presenta

El presente acta, junto con la oferta será remitida al Comité de Evaluación Institucional, quien deberá evaluar y emitir las recomendaciones correspondientes.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 09:00 horas se da como terminado el acto, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación XIII° Departamento de Amambay

Gloria Elizabeth Domínguez
Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación XIII° Departamento de Amambay

Celso González Ramírez
C.I.N° 1.907.207
Representante VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E

Celso Gonzalez R.
Gerente
Agencia Lasca - P.J.C